

## Caja de herramientas para una gestión inclusiva del riesgo de desastres

### 8. Metodología para la aplicación del enfoque de inclusión en instrumentos de GRD



Financiado por  
la Unión Europea  
Ayuda Humanitaria



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



Save the Children



COOPERAZIONE  
INTERNAZIONALE



# Caja de herramientas para una gestión inclusiva del riesgo de desastres

## Metodología para la aplicación del enfoque de inclusión en instrumentos de GRD

Julio 2021



La Caja de herramientas fue realizada en marco de la Iniciativa regional para una gestión inclusiva del riesgo de desastres, fortaleciendo protección y resiliencia de los grupos en situación de mayor riesgo liderada por Humanity & Inclusion en consorcio con COOPI Paraguay y Save the Children Perú.



Financiado por  
la Unión Europea  
Ayuda Humanitaria



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

La iniciativa regional GIRD y la Guía y Caja de herramientas GIRD son financiadas por la Unión Europea y por la Oficina de Asistencia humanitaria de USAID. Los puntos de vista y las opiniones expresadas en la Guía y Caja de herramientas son únicamente los de los autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni de USAID. La Unión Europea y USAID no pueden ser consideradas responsables de las mismas.

Elaboración: Héctor Hanashiro  
Revisión: Amélie Teisserenc, HI, Especialista regional RRD y ACC  
Edición: Oscar Salas  
Corrección de estilo: Ángel Salazar  
Diagramación: Collective Media  
Créditos fotos: Juan Manuel Vargas, Óscar Chavarro, Victor Mallqui Luzquiños y Xavier Yanayaco para HI / David Ramirez para COOPI / Junnior Sánchez y Douglas Juarez para SCI

@HI 2021

Humanity & Inclusion

Av. Paseo de la República 5895, Miraflores, Lima, Perú

[www.hi.org](http://www.hi.org)

---

---

## INTRODUCCIÓN

Este documento es parte de la caja de herramientas de la *Guía de gestión inclusiva del riesgo de desastres*.

---

---



# Tabla de contenidos



I. IMPORTANCIA Y NOCIONES .....	5
II. OBJETIVO .....	6
III. TIPOS DE INSTRUMENTOS .....	7
3.1. Instrumentos Orientadores y Reguladores de Instituciones Ejecutoras de GRD .....	7
3.2. Instrumentos en la Gestión de Planes, Programas y Proyectos de GRD .....	7
IV. METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS ORIENTADORES O REGULADORES DE INSTITUCIONES EJECUTORAS DE GRD .....	8
4.1. Preparación y Organización .....	9
4.2. Realizar un Diagnóstico e Identificar los Principales Instrumentos de la Institución. ....	9
4.3. Diseñar, Ejecutar, Acompañar y Evaluar un Plan para Integrar el Enfoque de Inclusión en los Instrumentos Institucionales . . . .	10
4.4. Elaborar y Ejecutar un Plan de Reforzamiento de la Inclusión .	13

V. METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS DE GRD .....	14
5.1. Preparación y Organización .....	14
5.2. Realizar un Diagnóstico e Identificación de los Instrumentos Aplicados en la GRD .....	14
5.3. Diseñar, Ejecutar, Acompañar y Evaluar un Plan para Integrar el Enfoque de Inclusión en los Instrumentos de GRD .....	15
5.4. Elaborar y Ejecutar un Plan de Reforzamiento y Actualización de la Inclusión en los Instrumentos de la GRD.....	18



# I.

## IMPORTANCIA Y NOCIONES

La incorporación del enfoque de inclusión en la gestión de riesgos de desastres (GRD) responde a la necesidad que las personas en situación de mayor vulnerabilidad estén en el centro de la gestión del riesgo, siendo partícipes como personas sujetas de derechos, en condiciones de igualdad, sin exclusiones ni discriminación.

Si bien en la gestión del riesgo de desastres se aplica un amplio conjunto de instrumentos, no todos ellos contribuyen a la inclusión en la GRD.

Los gestores y actores participantes en la reducción de riesgos de desastres podrían usar dichos instrumentos en las acciones, procesos, estrategias, proyectos, programas o planes que no contribuyen a la inclusión, de modo negativo a las perspectivas de los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión, la interculturalidad, manteniéndose brechas, barreras y exclusión en una diversidad personas y grupos de población.

Las propias instituciones que ejecutan las acciones en GRD cuentan con herramientas que las orientan y regulan, por lo que es indispensable que estas integren los enfoques de instituciones afirmativas al tema, y realicen una gestión de riesgo de desastres

inclusiva. Una GRD inclusiva está relacionada con instituciones inclusivas.

- ✦ **Instrumentos para la gestión inclusiva de riesgos de desastres:** Son elementos que, combinados con otros, son gestionados para la resiliencia y desarrollo sostenible, y aseguran a toda la población.
- ✦ **La gestión de riesgos de desastres con enfoque de inclusión:** Es un proceso sistemático de integración de los derechos, la igualdad de género, la inclusión en las políticas, planes, medidas, estrategias e instrumentos para reducir los riesgos y gestionar los desastres.



## II.

### OBJETIVO

El presente documento describe pasos metodológicos para integrar o verificar la inclusión de instrumentos de gestión de riesgos.

Está dirigido como instrumento de guía a dos instancias en las instituciones:

- ✦ Directivos de instituciones que ejecutan acciones en GRD.
- ✦ Gestores y personal que ejecuta acciones<sup>1</sup> en GRD.

Este instrumento también está orientado a profesionales y personas independientes que impulsan la integración de los derechos, igualdad, inclusión, e interculturalidad en las instituciones y organizaciones públicas y de la sociedad civil.

---

<sup>1</sup> Se refiere a acciones, estrategias, proyectos, programas y planes de GRD.



### III.

## TIPOS DE INSTRUMENTOS

Habiendo una diversidad de nociones y tipos de instrumentos, en este documento se menciona los siguientes:

- **Instrumentos orientadores y reguladores de la GRD:** Son instrumentos que regulan y orientan a las organizaciones o instituciones, que realizan GRD.
- **Instrumentos en los procesos de la GRD:** Son instrumentos que se usan en la gestión de planes, programas y proyectos de GRD.

### 3.1. Instrumentos Orientadores y Reguladores de Instituciones Ejecutoras de GRD

En este grupo hay siete tipos de instrumentos<sup>1</sup> que regulan y orientan la gestión de la GRD:

- Política.
- Programáticos.
- Organizativos.
- Normativos.
- Financieros.
- Información y comunicación.
- Gestión del conocimiento.

### 3.2. Instrumentos en la Gestión de Planes, Programas y Proyectos de GRD

Puede describirse los instrumentos en ocho procesos y componentes que se organizan en la gestión del ciclo de plan, programa o proyecto de GRD:

- Diagnóstico y análisis de riesgo.
- Identificación y diseño de los planes, programas y proyectos.
- Implementación y ejecución.
- Organización.
- Recursos y presupuesto.
- Información y comunicación.
- Desarrollo de capacidades.
- Seguimiento, monitoreo y evaluación.

---

<sup>1</sup> Velasco, M (2007): Distintos instrumentos para un mismo fin. Los instrumentos de las políticas públicas como herramienta para el análisis. VIII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración Política para un mundo en cambio. Recuperado de <https://aecpa.es/files/congress/8/actas/area6/GT-17/VELASCO-MARIA.pdf>



## IV.

# METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS ORIENTADORES O REGULADORES DE INSTITUCIONES EJECUTORAS DE GRD

Las instituciones y organizaciones que realizan la gestión de riesgos de desastres cuentan con un conjunto de herramientas que las orientan y regulan. Es así como todo el personal, según las instancias y áreas en las que ubican, conocen y realizan sus labores según las orientaciones y regulaciones de dichos instrumentos. La integración del enfoque de inclusión en los instrumentos de una institución es un cambio de la forma de cómo se gestiona la institución para realizar la GRD.

La integración del enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión e interculturalidad en los instrumentos de una institución que ejecuta acciones de GRD, es parte de un proceso de un plan para integrar dichos enfoques en la política institucional.

La integración del enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión e interculturalidad en las políticas institucionales, son procesos graduales y transformadores, que pueden realizarse en las siguientes etapas:

- Tomar la decisión de integrar la inclusión en la gestión de la institución y en la GRD que realiza.

- Elaborar un diagnóstico del nivel de integración del enfoque en la política institucional, que aborda aspectos esenciales, incluyendo los instrumentos.
- Priorizar y definir los campos y herramientas institucionales (internos y externos), para integrar los enfoques. Los campos y herramientas externas se refieren a los planes, programas y acciones de GRD, propiamente orientados a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Formular e implementar un marco y un plan institucional para integrar la inclusión en el quehacer y sus instrumentos.
- Ejecutar las líneas estratégicas, para integrar la inclusión en los ejes, planes, programas, procesos y herramientas; y según las etapas temporales definidas en el plan.
- Implementar y realizar monitoreo y evaluación del plan de integración de los enfoques en el marco y el plan de fortalecimiento institucional, con armonización al marco político y jurídico nacional e internacional.



De ese modo, la integración de la inclusión en los instrumentos que orientan y regulan la institución es parte del proceso más amplio de integrar la inclusión en el quehacer organizacional, en su dinámica y estructura interna, y en la propia gestión de riesgos de desastres.

Para integrar y verificar la inclusión en el conjunto de instrumentos, los pasos metodológicos son los siguientes.

#### 4.1. Preparación y Organización

La dirección institucional, con el personal responsable de las diversas áreas, organizará un equipo de trabajo para promover la integración de la inclusión en la realidad y el quehacer institucional y en los instrumentos, procesos, medidas y planes de GRD que ejecuten.

El personal que conforma el equipo deberá tener las competencias para revisar y mejorar el marco institucional y los planes y servicios de GRD realizados. Así, por ejemplo, deberá involucrar al personal de dirección y planificación, administración, recursos humanos, finanzas, comunicaciones y gestión del conocimiento.

En el personal del equipo deberá haber al menos una persona con experiencia y capacidades en el manejo de enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y accesibilidad.

En caso de no contarse con una persona con experiencia y capacidad, deberá establecerse un acuerdo de cooperación con alguna entidad pública garante de derechos, organismo civil, entidad académica o de investigación, que tenga un área y personal con capacidades en los referidos temas.

El equipo tendrá un periodo de inducción y de desarrollo de capacidades para mejorar o reforzar estas competencias en el manejo de los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y accesibilidad.

El grupo o equipo, contando con el respaldo y reconocimiento de la dirección institucional y/o instancia de gobierno, interactuará y trabajará con las diferentes áreas y personas que hacen uso de las orientaciones y regulaciones de los instrumentos en su labor en la institución.

El grupo y la institución en su conjunto promoverán la integración de la inclusión en la dimensión interna y externa de la institución:

- Marco y gestión institucional: Incluye los instrumentos que orientan y regulan a la institución para cumplir con su misión, visión y planes.
- Planes, programas y servicios de GRD: Incluye los instrumentos que se aplican en los procesos, estrategias, productos y planes de GRD.

#### 4.2. Realizar un Diagnóstico e Identificar los Principales Instrumentos de la Institución

Un paso indispensable será la realización de un diagnóstico y análisis de la institución y de las acciones que esta realice. Este diagnóstico y análisis es necesario para sustentar un plan que integre la inclusión en la institución y en la GRD.

El plan será parte de una política institucional ejecutado en forma gradual y sostenida, con la voluntad política, con estrategias y mecanismos necesarios, con procesos continuos y con recursos suficientes para un cambio transformativo.

En el diagnóstico y análisis inicial se abordarán los diferentes campos de la institución relevantes: política y cultura organizacional; sistemas de planificación, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; organización y estructura; gestión del personal; y plan financiero y recursos; entre otros aspectos.

En este proceso de diagnóstico y análisis se identificarán los instrumentos que orientan y regulan la vida, el quehacer y la gestión institucional. Los instrumentos podrán pertenecer a las siguientes categorías:

- ✦ Política.
- ✦ Programáticos.
- ✦ Organizativos.
- ✦ Normativos.
- ✦ Financieros.
- ✦ Información y comunicación.
- ✦ Gestión del conocimiento.

Con la identificación, será posible establecer grupos de instrumentos con criterios de priorización y gradualidad que el equipo establece.

### 4.3. Diseñar, Ejecutar, Acompañar y Evaluar un Plan para Integrar el Enfoque de Inclusión en los Instrumentos Institucionales

Contando con el diagnóstico, el análisis y la identificación de instrumentos, el equipo, en coordinación con las personas y áreas que aplican los diferentes instrumentos, elaborará un plan de trabajo que revisará e integrará el enfoque de inclusión en los instrumentos institucionales.

La implementación del plan permitirá actualizar, aplicar y evaluar los instrumentos. Como se ha indicado, el plan podrá abordar la integración de la inclusión en líneas estratégicas, planes, procesos con desarrollo de capacidades, además de la mejora de los propios instrumentos.

- ✦ Revisión e integración del enfoque en los instrumentos: En el siguiente cuadro se dan ejemplos ilustrativos de integración de la inclusión por cada tipo de instrumento. Según la naturaleza de la institución, se propondrán las medidas pertinentes.



Tipo de instrumentos	Tipo de medidas para integrar la inclusión
Política.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Principios de derechos, igualdad de género, inclusión en la Constitución, estatutos, códigos y ética, visión, misión, valores, planes estratégicos de la institución, organización y rendición de cuentas.</li> <li>⊕ Principios de no discriminación, paridad e inclusión en la elección de cargos de gobierno, directivos y personal en general.</li> </ul>
Programáticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Principios, criterios, estándares y pautas desde la perspectiva de inclusión en el sistema de planificación, monitoreo y evaluación.</li> <li>⊕ Normas y guías de elaboración de planes, programas, proyectos, servicios, acciones que aplican el enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y accesibilidad.</li> </ul>
Organizativos-estructura interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ En el reglamento y manual de la estructura organizativa se define instancias responsables de promover e integrar la inclusión en las acciones, servicios, proyectos, programas y planes; de realizar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la inclusión; de promover y evaluar estándares institucionales de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, accesibilidad; de prevenir y atender situaciones de discriminación, maltrato, acoso y violencia de género, contra la infancia, personas adultas mayores, etnias y afrodescendientes, y migrantes.</li> </ul>
Organizativo-cooperación y relaciones externas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ En la política institucional y estructura organizativa se establece la instancia responsable de cooperación y coordinación con organizaciones sociales, entidades garantes de derechos, cooperación nacional e internacional en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, derechos de pueblos indígenas, migrantes o desplazados.</li> </ul>
Normativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ En las normas y códigos que regulan el rol y funcionamiento institucional para la GRD se establecen principios y medidas vinculantes y de aplicación de los derechos, igualdad, inclusión y accesibilidad.</li> <li>⊕ Se establece los mecanismos de armonización y vinculación con las leyes nacionales en materia de derechos, igualdad, inclusión y accesibilidad.</li> <li>⊕ Se establece los mecanismos de revisión y actualización de las normas para adecuarlos a los contextos y dinámicas internas y del entorno en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y accesibilidad.</li> <li>⊕ Se establecen normas de prevención y atención a grupos en situación de mayor vulnerabilidad.</li> </ul>

Financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Se verifica y proponen mecanismos de asignación y previsión de recursos humanos, materiales y financieros específicos en el funcionamiento institucional, de los planes y servicios de GRD en materia de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y accesibilidad, los mismos que se aplican en la elaboración, seguimiento, control y evaluación del plan financiero anual y multianual.</li> </ul>
Información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Se establecen medidas para que los medios e instrumentos de información, comunicación interna y hacia los públicos objetivos externos de la institución, incluyendo campañas, foros y otras acciones de comunicación y visibilidad, contengan información, reflexión y opinión consistente con una perspectiva afirmativa de los derechos, la igualdad y la inclusión, de modo accesible y comprensible para la diversidad de personas.</li> </ul>
Gestión del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ En la investigación, estudios, calidad e innovación, se considera la temática de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, interculturalidad, pueblos indígenas, migrantes y desplazados.</li> <li>⊕ En los sistemas de monitoreo, evaluación y aprendizaje, se aplica el enfoque de derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad.</li> <li>⊕ En la gestión de documentos, información, publicaciones y otros recursos, se promueve y usa la temática de derechos humanos, igualdad de género, inclusión, etnia, migración y desplazados, asegurando la accesibilidad a dichos documentos.</li> <li>⊕ Se aplica en mecanismos e instrumentos de información, comunicación y retroalimentación a las instancias de dirección y las diferentes áreas de gestión, de los aprendizajes, investigaciones, estudios, elementos de calidad e innovaciones en materia de derechos, igualdad e inclusión, en forma oportuna para en la toma de decisiones y la gestión.</li> </ul>

### Tipo de instrumentos

### Tipo de medidas para integrar la inclusión

Se realizará un acompañamiento y desarrollo de capacidades de las personas y áreas que apliquen y usen los instrumentos que integran el enfoque de inclusión.

Los cambios realizados en los instrumentos implican la ampliación y desarrollo de

capacidades y competencias en las personas que hacen uso de dichos instrumentos. Debido a que puede presentarse rechazo y resistencia al cambio, el equipo deberá considerar una adecuada estrategia, ejecución y replanteo de las acciones, procesos y plan de desarrollo de capacidades.

Las personas y áreas que aplican los instrumentos, en coordinación con el equipo establecido, realizarán retroalimentación, monitoreo y evaluaciones de estos, según los procesos de mejoramiento de procesos y de calidad, de monitoreo y evaluación regular en la institución.

#### 4.4. Elaborar y Ejecutar un Plan de Reforzamiento de la Inclusión

Esto se realizará una vez cumplido el periodo de análisis, propuesta, aplicación, monitoreo y evaluación del plan de medidas para integrar el enfoque de inclusión en los instrumentos. Asimismo, se establecerán y usarán indicadores y estándares de calidad en el uso de los instrumentos en las prácticas de las diferentes dimensiones y áreas institucionales.

Según las evaluaciones y las orientaciones de la gestión del conocimiento, se elaborará y ejecutará una nueva etapa de plan de reforzamiento de la inclusión en los instrumentos que orientan y regulan la institución u organización que gestiona la reducción de riesgos de desastres.

Este proceso podría ser parte del plan de desarrollo y reforzamiento institucional. Ello permitirá mantener un sistema de mejora y reforzamiento continuo para sostener la calidad e impacto de la integración de los enfoques de derechos, igualdad de género e inclusión en los instrumentos.





## V.

# METODOLOGÍA PARA INTEGRAR LA INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS DE GRD

Los pasos para integrar la inclusión en los instrumentos que se aplican, junto a otros elementos, en la GRD son los siguientes.

### 5.1. Preparación y Organización

Esta etapa puede ser parte de la etapa de preparación y organización para integrar el enfoque de inclusión en la institución que ejecuta la gestión de riesgo de desastres, con un grupo de trabajo que aborde la integración del enfoque de inclusión en los instrumentos y procesos de GRD realizadas por la institución.

Si la preparación y organización se realizaran sin considerar el proceso institucional, podría generarse resistencias y que el mejoramiento de la integración de inclusión en los instrumentos de GRD sean dejados de lado por cambios en las decisiones desde la institución.

En el personal que conforma este grupo deben participar personas con experiencia y manejo de enfoque de inclusión y de GRD. En forma similar, puede formarse un grupo mixto con personas de otras entidades y de cooperación.

### 5.2. Realizar un Diagnóstico e Identificación de los Instrumentos Aplicados en la GRD

Se realizará un diagnóstico del nivel de integración de la inclusión en los planes, programas, proyectos, servicios y acciones de GRD, incluyendo los instrumentos aplicados en la gestión de dichas acciones.

Se considera el sistema y ciclo de planificación, ejecución, evaluación y cierre; así como los procesos en los sistemas de monitoreo y evaluación, gestión de calidad, gestión del conocimiento, información y comunicación; de desarrollo de capacidades y de soporte (gestión de personal, plan y gestión financiera), según corresponda a las características y organización de la institución.

Se podrá seleccionar un grupo de planes, programas, proyectos o servicios de gestión de riesgo de desastres que sean relevantes para la institución, con el fin de iniciar el proceso y escalar progresivamente al conjunto de planes y acciones en GRD.



### 5.3. Diseñar, Ejecutar, Acompañar y Evaluar un Plan para Integrar el Enfoque de Inclusión en los Instrumentos de GRD

Sobre la base del diagnóstico, análisis, identificación de planes, programas, proyectos y servicios que usan instrumentos para la GRD, el equipo, en coordinación con las personas y áreas gestoras de gestión de riesgo de desastres y que aplica los diferentes instrumentos, elaborará un plan de trabajo para revisar e integrar el enfoque de inclusión en los instrumentos.

La implementación del plan permitirá actualizar, aplicar y desarrollar capacidades en la aplicación de los instrumentos, así como evaluarlos.

- Revisión e integración del enfoque en los instrumentos: En el siguiente cuadro, se dan ejemplos ilustrativos de integración de la inclusión por cada tipo de instrumento. Según los alcances de los diferentes planes, programas y servicios de GRD, se definirán los instrumentos relevantes y pertinentes.

Tipo de instrumentos en la GRD	Tipo de medidas para integrar la inclusión
Diagnóstico y análisis de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Sensibles y específicos para registrar datos desagregados por edad, género, discapacidad, etnia, desplazados y otras condiciones; para registro e identificación de problemas, vulnerabilidades y capacidades diferenciadas en el análisis de riesgo diferenciado.</li> </ul>
Identificación y diseño de los planes, programas, proyectos, protocolos y sistemas de alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas con perspectiva de inclusión en el proceso de la identificación y diseño de planes, programas y proyectos; con lista de verificación de marco lógico con objetivos, metas, indicadores, actividades y recursos específicos a derechos, igualdad, inclusión, protección, accesibilidad e interculturalidad.</li> <li>⊕ Criterios para verificar consistencia de cadena de resultados con perspectiva de derechos, igualdad de género e inclusión.</li> <li>⊕ Evaluabilidad de planes, programas y proyectos a financiar y ejecutar con perspectiva de derechos, igualdad, inclusión, e interculturalidad.</li> <li>⊕ Evaluación ex ante, de factibilidad y/o de pertinencia de planes, programas y proyectos con criterios y preguntas específicos de la perspectiva de derechos, igualdad de género, inclusión, e interculturalidad.</li> </ul>
Implementación y ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas con perspectiva de derechos, igualdad de género, inclusión y protección en diseño de componentes, estrategias, intervenciones y acciones de todo lo referido a reducción de riesgos, preparación, respuesta y reconstrucción.</li> <li>⊕ Pautas para aplicación de criterios de diseño y verificación en los componentes, estrategias, intervenciones, metodologías de la perspectiva de derechos, igualdad, inclusión, protección e interculturalidad.</li> <li>⊕ Pautas para diseño y ejecución de componentes de sensibilización e incidencia en derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad.</li> <li>⊕ Pautas para diseño y ejecución de componentes de desarrollo de capacidades en derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad.</li> <li>⊕ Insumos, actividades y productos que cumplen con criterios de accesibilidad, ajustes razonables y adaptación.</li> </ul>



Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Estructura y organización responsable de los planes, programas y proyectos con: (a) personal responsable del enfoque de derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad; (b) personal capacitado para aplicación de enfoques de derechos, igualdad, inclusión, interculturalidad en las actividades, procesos, productos y resultados.</li> <li>⊕ Aplicación, seguimiento y evaluación de política, códigos o protocolos de protección y salvaguarda de la infancia, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes o desplazados en el plan, programa y proyecto.</li> </ul>
Recursos y presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas y criterios de elaboración de presupuestos orientadores y sensibles a derechos, igualdad de género, inclusión, accesibilidad e interculturalidad.</li> <li>⊕ Adecuación de criterios de costeo para asegurar ajustes razonables y accesibilidad en insumos, actividades y productos; verificando la adecuación para la participación de personas que requieran accesibilidad, ajustes razonables, cuidadores y otros.</li> <li>⊕ Presupuestos con rubros específicos para la integración de género, inclusión, protección e interculturalidad en la GRD.</li> </ul>
Información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas y criterios para aplicación en el uso de información, reflexión y opinión consistente con una perspectiva afirmativa de derechos, igualdad, inclusión y etnia, de modo accesible y comprensible para la diversidad de personas.</li> <li>⊕ Pautas y criterios para la aplicación de medios de información y comunicación accesibles, con ajustes razonables.</li> </ul>
Desarrollo de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas y criterios para el diseño y ejecución de estrategias, componentes y acciones de desarrollo de capacidades y formación del personal en los enfoques de género, inclusión, protección e interculturalidad, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.</li> <li>⊕ Pautas y criterios de selección de facilitadores-consultores con perspectiva de derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad.</li> </ul>
Seguimiento, monitoreo y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊕ Pautas y criterios de verificación de diseño y gestión del plan de monitoreo de uso insumos, realización de actividades, nivel de logro de productos y resultados contributivos a derechos, igualdad e inclusión, según indicadores y medios específicos.</li> <li>⊕ Pautas de retroalimentación y monitoreo de planes con criterios específicos en derechos, igualdad e inclusión.</li> <li>⊕ Pautas y criterios para el diseño, gestión de la evaluación y rendición de cuentas con perspectivas de derechos, igualdad, inclusión e interculturalidad.</li> </ul>

Tipo de instrumentos  
en la GRD

Tipo de medidas para integrar la inclusión

#### 5.4. Elaborar y Ejecutar un Plan de Reforzamiento y Actualización de la Inclusión en los Instrumentos de la GRD

El equipo o personal responsable para integrar la inclusión en los instrumentos, procesos, actividades y productos de GRD, realizarán un seguimiento y evaluación de la aplicación de los instrumentos. Asimismo, según los resultados, elaborarán un plan de reforzamiento y actualización de la inclusión en los instrumentos, procesos, actividades, productos y resultados de la gestión de riesgo de desastres.

Con el seguimiento, evaluación y planificación se podrá establecer criterios y estándares para los instrumentos, insumos, recursos, actividades, productos y resultados; así como en la organización y la propia gestión de los planes, programas y proyectos de GRD.

Los planes de reforzamiento y actualización de la inclusión se incorporarán al sistema de planificación, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de GRD.



# Caja de herramientas para una gestión inclusiva del riesgo de desastres

## Metodología para la aplicación del enfoque de inclusión en instrumentos de GRD

